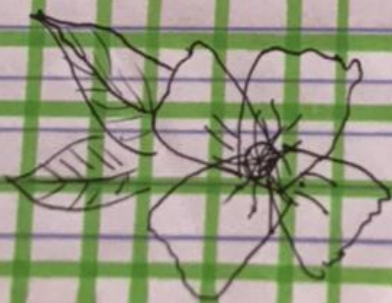


LEGISLACION



11to bloque

ción. Tema # 1
leto Admón.

legislativo en
emala...

...necesarios para
a ley. Es decir es el
para la creación de
desde la presentación de
hasta su publicación
e entre vigencia. En
(admi) Legislativo tiene
artículos del 174 al
ución política de la
organica del organismo
lativo y su reglamento
es de la siguiente forma.
onal el congreso de
o organo del estado que
y derogar la leyes
ico del país. La facultad
la republica de crear
a las leyes del caracter
legislativo es el conjunto
la constitución Política de
orgánica del organismo
la formación de la
s deben seguirse en un
objetivo de no violar
os en los cuerpos
consiguiente no incurrir

Jenny Alejandra
Gómez Samayoa

Legislación.

Lebo Admón.

Tarea # 1

Procedimiento Legislativo en Guatemala...

Es el conjunto de trámites necesarios para la aprobación de una ley. Es decir es el procedimiento necesario para la creación de una ley comprende desde la presentación de la iniciativa de ley hasta su publicación para que posteriormente entre vigencia. En Guatemala el proceso (adelante) legislativo tiene su base legal en los artículos del 174 al 181 de la constitución política de la república y la ley orgánica del organismo legislativo de decreto legislativo y su reglamento respectivo. Este proceso es de la siguiente forma: Por mandato Constitucional el congreso de la república es el único órgano del estado que puede crear, modificar y derogar las leyes del ordenamiento jurídico del país. La facultad del congreso de la república de crear leyes es exclusiva para las leyes del carácter ordinario. El proceso legislativo es el conjunto de etapas y pasos que la constitución política de la república y la ley orgánica del organismo legislativo señalan para la formación de la ley. Los pasos indicados deben seguirse en un orden cronológico con el objetivo de no violar los preceptos señalados en los cuerpos legales citados y por consiguiente no incurrir

Norma